



<b>ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b> Unidad del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	
<b>PROCEDIMIENTO</b> Gestión y ejecución de las sesiones de la Junta de Gobierno Local	
<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</b>  600B 345S 5D60 0C1J 0M6R	
<b>CÓDIGO DEL DOCUMENTO</b> OAJ18I00OH	<b>CÓDIGO DEL EXPEDIENTE</b> OAJ/2024/63

### CERTIFICADO

LUCÍA MOLARES PÉREZ, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN (MADRID)

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria celebrada 15-05-2024, al punto 17 **“APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES LÚDICAS Y FAMILIARES DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEL AÑO 2024, EXPTE. 2024/PASA/012”** adoptó el siguiente acuerdo:

El expediente ha sido examinado en la sesión de 13 de mayo de 2024 por la Comisión General de Coordinación.

Vista la propuesta de la Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área de Gobierno de Familia y Conciliación, Cultural y Política Social, de fecha 10 de mayo de 2024, que se transcribe:

#### “HECHOS

**Primero.-** La Titular del Área de Gobierno de Familia y Conciliación, Cultura y Política Social ha emitido una propuesta de inicio de expediente para la contratación de **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES LÚDICAS Y FAMILIARES DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEL AÑO 2024**, con nº de expediente 2024/PASA/012, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 59.461,63 €, I.V.A. no incluido (71.948,58 € I.V.A. incluido) y su plazo de duración es del 7 al 21 de julio de 2024 sin posibilidad de prórroga. El valor estimado del contrato asciende a 59.461,63 €.

El contrato se divide en dos lotes.

- Lote 1: Servicio de animación. Presupuesto base de licitación: 42.755,31 €, IVA no incluido (51.733,93 €, IVA incluido).
- Lote 2: Servicio de restauración. Presupuesto base de licitación: 16.706,32 €, IVA no incluido (20.214,65 €, IVA incluido).

Acompaña memoria justificativa firmada por la Jefa de Departamento de Política Social en la que propone como procedimiento de adjudicación el abierto simplificado abreviado, de tramitación ordinaria, utilizando varios criterios de adjudicación.

**Segundo.-** La Unidad Administrativa de Contratación ha tramitado expediente de contratación, bajo el número 2024/PASA/012, en el que figura la siguiente documentación:

- Propuesta de inicio de expediente.
- Memoria justificativa del expediente de contratación.
- Pliego de prescripciones técnicas.
- Informe de insuficiencia de medios.
- Pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Tercero.-** Se ha emitido informe favorable de Asesoría Jurídica de fecha 29 de abril de 2024.

**Cuarto.-** Por Contabilidad se ha practicado retención de crédito por importe de 71.948,62 euros, con cargo a la aplicación 03.3381.22609 FIESTAS POPULARES. ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS del presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2024 (nº operación 220240002970).

**Quinto.-** La Interventora General ha emitido informe de fiscalización 806/2024 de fecha 9 de mayo de 2024, con una observación que ha sido atendida mediante la corrección del error advertido en la duración del contrato en el PCAP.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Primero.-** El artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP), establece que la celebración de contratos por las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación, motivando la necesidad del contrato, y que deberá ser publicado en el perfil de contratante. El apartado 3 del mismo artículo añade que, a dicho expediente, se incorporarán el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato. Asimismo, deberá incorporarse el certificado de existencia de crédito y la fiscalización previa de intervención.

De conformidad con el artículo 117, completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación. Dicha resolución implicará también la aprobación del gasto, salvo supuestos excepcionales, recogidos en la propia Ley.

**Segundo.-** La calificación del contrato es la de **contrato de servicios** a tenor de lo dispuesto en el artículo 17 de la LCSP.

**Tercero.-** La forma ordinaria de adjudicación de los contratos es la de procedimiento abierto o restringido, a tenor de lo establecido en el artículo 131.2 de la LCSP, aplicándose al presente expediente la modalidad de abierto simplificado abreviado dado que cumple con lo previsto en el art. 159.6 de la LCSP.

**Cuarto.-** De conformidad a lo dispuesto en el apartado cuarto de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la competencia como órgano de contratación le corresponde a la **Junta de Gobierno Local**.

De acuerdo con todo lo anterior SE PROPONE lo siguiente:

**1º.- Aprobar los pliegos** de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el expediente de contratación de **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES LÚDICAS Y FAMILIARES DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEL AÑO 2024**, con nº de expediente 2024/PASA/012, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 59.461,63 €, I.V.A. no incluido



<b>ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b> Unidad del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	
<b>PROCEDIMIENTO</b> Gestión y ejecución de las sesiones de la Junta de Gobierno Local	
<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</b>  600B 345S 5D60 0C1J 0M6R	
<b>CÓDIGO DEL DOCUMENTO</b> OAJ18I00OH	<b>CÓDIGO DEL EXPEDIENTE</b> OAJ/2024/63

(71.948,58 € I.V.A. incluido) y su plazo de duración es del 7 al 21 de julio de 2024 sin posibilidad de prórroga.

**2º.- Autorizar un gasto para esta contratación por importe de 71.948,58 euros, con cargo a la aplicación 03.3381.22609 FIESTAS POPULARES. ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS del presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2024 con el siguiente desglose por lotes:**

Lote 1   Importe: 51.733,93 €  
Lote 2   Importe: 20.214,65 €

**3º.- Proceder a la adjudicación por *procedimiento abierto simplificado abreviado* de tramitación ordinaria.**

**4º.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.”**

Se acuerda en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes **APROBAR** la propuesta de resolución transcrita, en sus propios y literales términos.

Y para que así conste en el expediente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 51.2 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente de orden y con el Vº Bº de la Sra. Alcaldesa en Pozuelo de Alarcón a fecha de firma.

Vº Bº  
ALCALDESA-PRESIDENTA

LA CONCEJALA-SECRETARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Paloma Tejero Toledo

Lucía Molares Pérez